

MOBAFIL, SOCIEDAD ANÓNIMA*Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 58/06, a instancias de Francisco Mimbreno Gordillo contra Mobafil, Sociedad Anónima, en el cual se ha dictado con fecha 30 de noviembre de 2006, auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 5.532,42 euros de principal, más 553,24 euros de intereses provisionales y 553,24 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 30 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—72.412.

MOLPRESA DE CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Rosa María Rodríguez Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 47/2005, dimanante de Autos número 391/03, a instancia de Juan Corbera Gutiérrez contra «Molpresa de Construcciones, Sociedad Limitada» en la que con fecha 10 de noviembre de 2005 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada «Molpresa de Construcciones, Sociedad Limitada» con CIF B41744616, en situación de insolvencia por importe de 28.116,69 euros de principal, más la cantidad de 5.624 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 10 de mayo de 2006.—Doña Rosa María Rodríguez Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Sevilla.—72.463.

MONTAJES MECCANO, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de fecha dieciocho de octubre de 2.006, acordó reducir capital social en setenta y tres mil quinientos cuarenta y nueve euros (73.549,00 euros), quedando fijado en setenta y seis mil quinientos cincuenta y un euros (76.551,00 euros), mediante la amortización de 4.900 acciones propias en autocartera, números 1 a 2.500, ambas inclusive, y números 7.601 a 10.000, ambos inclusive, y modificar en consecuencia el artículo cinco de los Estatutos Sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido 75 y 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 18 de diciembre de 2006.—El Administrador Único, Guillermo Sandonis Alonso.—72.212.

**MOTOR 4 CARRETERAS, S. L.
(Sociedad escindida)****MERASCON 2, S. L.****(Sociedad beneficiaria de la escisión)***Anuncio de escisión parcial*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de socios

de Motor 4 Carreteras, Sociedad Limitada y de socios de Merascón 2, Sociedad Limitada, celebradas con carácter universal el día 20 de junio de 2006 en sus domicilios sociales, aprobaron por unanimidad, la escisión parcial de Motor 4 Carreteras, Sociedad Limitada, mediante la segregación de una parte de su patrimonio constitutivo de una rama de actividad y su transmisión a la Sociedad de Responsabilidad Limitada ya existente Merascón 2, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones que se expresan en el Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 18 de octubre de 2006 y la aprobación del Balance de escisión parcial de la sociedad de fecha 31 de diciembre de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión que es cerrado en fecha 31 de diciembre de 2005 y el Balance de la Sociedad Beneficiaria de misma fecha. Del mismo modo se hace constar a los efectos oportunos y al tratarse de juntas universales, del derecho que corresponde a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la escisión de obtener en los domicilios sociales, los documentos a que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. También se señala que, conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de oposición a la escisión que corresponde a los acreedores de la sociedad en el plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de escisión en los términos previstos el artículo 166 de la citada Ley.

Tona, 14 de noviembre de 2006.—El Administrador Único de Motor 4 Carreteras, S. L., señor Eulogio Aivar Lara y el Administrador Único de Merascón 2 Sociedad Limitada, Señor Eulogio Aivar Lara.—73.315.

1.ª 26-12-2006

MÓNICA RODRÍGUEZ SECO*Declaración de insolvencia*

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 161/06 de este juzgado de lo social, seguidos a instancias de Daniel Escanero Gayan y otros, contra la empresa Mónica Rodríguez Seco, sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 8 de noviembre de 2006, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

Declarar a la ejecutada Mónica Rodríguez Seco, en situación de insolvencia total por importe de 4.090,63 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 7 de diciembre de 2006.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—72.579.

NAFICIS, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de Accionistas celebrada en fecha 6 de julio de 2006 se ha procedido a la Reducción del Capital social en la cifra de 510.549,50 euros, a los efectos de proceder a la devolución de aportaciones a parte de los señores accionistas, mediante la amortización de 3.398 acciones de las 11.200 acciones que integran el capital social de la compañía, quedando cifrado, en consecuencia, el Capital social resultante de la compañía en un millón ciento setenta y dos mil doscientos cincuenta euros con cincuenta céntimos, (1.172.250,50 euros), dividido y representado

por 7.802 acciones, de 150,25 euros de valor nominal cada una de ellas.

Barcelona, 17 de noviembre de 2006.—El Consejero-Delegado, Enric Cartoixà Busquets.—72.889.

NERGOSA 11, SOCIEDAD LIMITADA**(Sociedad absorbente)****EDIFICIOS LOS FUEROS, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de referidas sociedades, celebradas el 15 de noviembre de 2006, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción, por «Nergosa 11, S. L.» (sociedad absorbente) de «Edificios los Fueros, S. L.», traspasándose en bloque el patrimonio de la segunda a la primera, con entera transmisión, asunción y subrogación de ésta en todos los derechos, obligaciones, acciones y contratos de la absorbida.

Se hace constar expresamente, de conformidad con los artículos 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados al efecto y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse al presente acuerdo, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 12 de diciembre de 2006.—El Administrador solidario de las sociedades, Rubén Soto Beovide.—72.284.

1.ª 26-12-2006

NORTESTORE, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Misael León Noriega, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 123/06 que se sigue a instancia de Graciela Rodríguez Fernández contra «Nortestore, S.L.» con cif/nif n.º B-33541756 sobre cantidad se ha dictado Auto de fecha 5 de diciembre de 2006, por el que se declara al ejecutado «Nortestore, S.L.» en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 7.836,91 euros.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 5 de diciembre de 2006.—Secretario Judicial Don Misael León Noriega.—72.382.

OBRAS Y PROYECTOS ADOBE, S. L.*Auto de insolvencia*

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 139/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Carlos Raúl Yanez Anchaluza, contra la empresa Obras y Proyectos Adobe, S. L., se ha dictado auto, de fecha 24-10-2006, que contiene la siguiente parte dispositiva: a) Declarar a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 750 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 29 de noviembre de 2006.—Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—72.530.